

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2006.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las Fracciones III del Artículo 17 y IV del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las

cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

R E S U L T A N D O

- ÚNICO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:
- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Moyahua de Estrada, Zacatecas, volumen 33, Tomo III.
 - II.- Informe Complementario derivado del Plazo de Solventación concedido y del Seguimiento de las Acciones Promovidas;
 - III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LVIII Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, el día 16 de febrero de 2007, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Auditoría

Superior del Estado, hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 31 de agosto de 2007.

INGRESOS Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$24,081,049.70 (VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 70/100), que se integran por el 76.00 por ciento de Ingresos Propios y Participaciones; 8.04 por ciento de Otros Programas y Ramo 20 y 15.96 por ciento de Aportaciones Federales del Ramo 33, con un alcance de revisión de 90.05 por ciento.

EGRESOS Fueron ejercidos recursos por \$24,463,567.69 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 69/100), de los que se destinaron el 59.25 por ciento para el concepto de Gasto Corriente, con un alcance de revisión de 28.79 por ciento. Además de 18.01 por ciento para Obra Pública, 9.21 por ciento a Otros Programas y Ramo 20 y 13.53 por ciento de Aportaciones Federales Ramo 33.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2006 un Déficit por el orden de \$382,517.99 (TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron mayores a sus ingresos.

CUENTAS DE BALANCE

BANCOS

Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2006 de \$870,917.47 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 47/100 M.N.) integrado en 4 cuentas bancarias a nombre del municipio.

DEUDORES DIVERSOS

Se Presentó saldo en Deudores Diversos al último día del ejercicio por \$656,560.25 (SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 25/100 M.N.), reflejando un incremento de 4.76% con respecto al cierre del ejercicio anterior.

ACTIVO FIJO

El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006 fue por \$11,501,494.26 (ONCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.).

PLAN TRIANUAL Y OPERATIVO ANUAL

El municipio de Moyahua de Estrada presentó el Plan Trianual de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2006, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción XXVII y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

El monto autorizado y ejercido para la Ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$4,377,925.65 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 65/100 M.N.). Se programaron 37 obras, se ejecutaron 36 en su totalidad, observándose cumplimiento en su ejecución, la obra no concluida deriva en la ejecución de conceptos distintos a los programados.

RAMO GENERAL 33

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$2,153,562.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) distribuido de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal de la manera siguiente: 95.00% para Infraestructura Básica, 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$1,583,522.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), se destinaron conforme a los siguiente: 5.68% a Seguridad Pública, 35.52% para Infraestructura Básica Obras, 22.29% para Infraestructura Básica Acciones y 36.51% para Adquisiciones.

RAMO 20

Se revisaron recursos del Programa 3X1 para Migrantes, por un monto de \$969,500.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a la muestra de obras de los Programas de Agua Potable, Electrificación, Fomento a la Producción, Asistencia Social y apoyo a la Producción Primaria.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

A) Indicadores Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	Cuenta con liquidez ya que el municipio dispone de \$1,926 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	El pago de deuda en el ejercicio representó 0.06% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel positivo para cumplir con sus obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 0.01% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 89.52 %.
Administración Presupuestaria	Proporción del Gasto de Operación	El Gasto de Operación representó el 46.32 % respecto del gasto total ejercido
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 42.90% de los Ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a los rubros mencionados, existiendo por tanto un nivel no aceptable de inversión en los mismos.
	Realización de inversiones en Obras Públicas con Recursos Propios del Municipio	El monto invertido en el Programa Municipal de Obras representa el 18.01% del gasto total ejercido, teniendo un nivel de inversión positivo en este programa.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó incremento del 4.72% respecto del ejercicio anterior
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto en nómina representó el 68.80% del total del gasto de operación
	Resultado Financiero	Presenta un grado aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos en virtud de que la existencia mas los ingresos del ejercicio fueron superiores en un 6% a los egresos realizados en el mismo.

B) Indicadores de Transparencia

En la medición de los indicadores de Transparencia, el Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, cumplió en 95.90 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior y Orgánica del Municipio.

C) Indicadores de Programas

Tiene por objetivo determinar la capacidad de planeación de obras, servicios y acciones y el seguimiento en la ejecución de las mismas, así como de los recursos destinados a las acciones programadas:

C.1) Programa Municipal de Obras

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Inversión: Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentaje del avance físico programado	92.25
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-Obras de la muestra de auditoría que no están terminadas	20.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de Obras y de Inversión autorizada por el Cabildo Municipal	100.0

RAMO GENERAL 33

C.2) Fondo para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Nivel de Gasto; Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentajes del avance físico programado y de las obras que cumplieron con el número de beneficiarios programado.	81.21
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.- Concentración de la inversión en pavimentos	25.7
Porcentaje de viviendas que no cuentan con agua entubada de red pública	13.0
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	8.8
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	2.5
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	80.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de obras autorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal y con acta de entrega –recepción.	97.5
DIFUSIÓN.-Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	83.0

C.3) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS	
Porcentaje del total ejercido destinado a obligaciones financieras	0.0
Porcentaje del total ejercido destinado a Seguridad Pública	5.7
Porcentaje del total ejercido destinado a Obra Pública	35.5
Gasto en Otros Rubros	58.8

C.4) Programa 3X1 Para Migrantes

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Inversión: Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentaje del avance físico programado	58.05
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-Obras de la muestra de auditoría que no están terminadas	14.3
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de Obras y de Inversión autorizada por el Cabildo Municipal	100.0

C.5) Programa Estatal de Obras, convenio con la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Inversión: Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentaje del avance físico programado	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-Obras de la muestra de auditoría que no están terminadas	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de Obras y de Inversión autorizada por el Cabildo Municipal	100.0

C.5) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario cumple en 36.8% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No aceptable en este rubro.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal no cuenta con un nivel aceptable, debido a que presenta un 34.6% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la norma oficial mexicana.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.-Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, el 13 de marzo

de 2009, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	TIPO	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	1	1	0		0
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	4	0	4	Órgano Interno	4
Solicitud de Aclaración	3	1	1	Fincamiento Responsabilidad Admva.	1
			1	REC	1
Subtotal	8	2	6		6
Acciones Preventivas					
Recomendación	11	0	11	REC	11
Subtotal	11	0	11		11
TOTAL	19	2	17		17

SEGUNDO.-El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

TERCERO.- En consecuencia, es procedente el SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa resultado de las Acciones a Promover 06-33-005, 06-33-008 y 06-33-010 y de la Acción Derivada de la Solicitud de Aclaración 06-33-019-01, a los CC. Dr. Pedro Haro Tello, Prof. Miguel Ángel Reynoso Reynoso y Prof. Saúl Gutiérrez Domínguez, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos, por:

- Autorizar préstamos con recursos municipales y no recuperar los otorgados en ejercicios anteriores.
- Omitir la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a sueldos y salarios y no atender las Recomendación de la Entidad de Fiscalización Superior.
- No atender la Recomendación de afiliar a los trabajadores al régimen de Seguridad Social.
- Realizar el pago anticipado a la recepción de equipo en la Obra “Equipamiento de la agroindustria mezcalera del cañón de Juchipila”

CUARTO.- Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para apoyar nuestra opinión en el sentido de aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2006 del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

Con base en la relación de antecedentes y consideraciones a que se ha hecho referencia, las Comisiones Legislativas Unidas proponen los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas del ejercicio fiscal 2006.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita **PLIEGOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el presente Instrumento Legislativo,

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente cuenta pública.

Así lo dictaminaron y firman la Ciudadana Diputada y los Señores Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a once de mayo del año dos mil nueve.

**COMISION DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN GARCÍA PÁEZ

ELIAS BARAJAS ROMO

**COMISION PRIMERA DE HACIENDA
DIPUTADO PRESIDENTE**

J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

LAURA ELENA TREJO DELGADO

ELIAS BARAJAS ROMO

**COMISION SEGUNDA DE HACIENDA
DIPUTADO PRESIDENTE**

UBALDO ÁVILA ÁVILA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

FEDERICO MARTÍNEZ GAYTÁN